



UNIVERSIDAD DE
GUADALAJARA
Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



CINV
COORDINACIÓN DE
INVESTIGACIÓN CUCS

PROGRAMA DE APOYO PARA PAGO DE PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS CIENTÍFICOS 2025



APPAC- VII
CUCS 2025

DIRIGIDO A ACADÉMICOS Y
PROGRAMAS EDUCATIVOS DEL CUCS



■ OBJETIVO

Fortalecer la investigación de alto impacto que realizan académicos y alumnos del Centro Universitario de Ciencias de la Salud. La convocatoria actual contempla el **reembolso total o parcial del pago de artículos científicos publicados y pagados a partir del 02 de enero de 2025** y de acuerdo a los siguientes lineamientos.

■ CARACTERÍSTICAS

Este programa tiene un monto asignado, a partir del presupuesto de Rectoría de \$5,000,000.00 de pesos (cinco millones de pesos 00/100 M.N.). El monto máximo a reembolsar por el pago de publicación de un artículo cuyo factor de impacto sea igual o superior a 1.0, de acuerdo al Journal Citation Reports (JCR) vigente al momento de la convocatoria, no podrá exceder \$60,000.00 (sesenta mil pesos 00/100 M.N.). Si el monto excede dicha cantidad, solamente se reembolsará el monto máximo autorizado por artículo.

La convocatoria únicamente contempla la asignación del recurso por concepto de publicación. No se aceptarán participaciones por conceptos de traducción, insumos, servicios u otro concepto.

Cualquier situación no contemplada en esta convocatoria que pudiera presentarse, será resuelta por la Coordinación de Investigación y la Rectoría del Centro Universitario de Ciencias de la Salud.

■ ELEGIBILIDAD

El solicitante del re-embolso debe ser uno de los autores, académico del CUCS con código UdeG vigente y haber realizado el pago con su tarjeta o transferencia bancaria. Se apoyará un máximo de dos artículos por solicitante.

El trabajo debe involucrar como mínimo a dos autores de la comunidad del CUCS (incluyendo preferencialmente a un alumno y un académico o dos académicos; en todos los casos es **INDISPENSABLE** que **el primer autor y el autor de correspondencia sean alumnos o académicos del CUCS**).

En la adscripción de los autores del CUCS, es necesario incluir nombres de la Universidad de Guadalajara y del Centro Universitario de Ciencias de la Salud y, preferentemente de la(s) Dependencia(s) y/o Programa(s) Educativos involucrados de pregrado y/o posgrado.



■ CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO ENVÍO DE LA SOLICITUD

1. Es necesario leer la guía orientativa para el llenado correcto del formulario (<https://www.cucs.udg.mx/investigacion/appac-2025>).

Un llenado incorrecto del mismo puede comprometer la continuidad del trámite.

2. El responsable del llenado del formulario debe tener en su poder los siguientes documentos. Es necesario contar con la totalidad para poder iniciar el trámite, sin excepciones.

Todos los documentos requeridos deben ser enviados en formato PDF.

- _ Solicitud de reembolso (disponible en <https://www.cucs.udg.mx/investigacion/appac-2025>) con sello de VoBo del Departamento de adscripción de quien solicita el re-embolso.
- _ Carta (o correo) de aceptación de publicación del artículo científico emitida por la revista.
- _ Copia del artículo participante en la convocatoria, en formato de la revista, ya sea publicado o bien la prueba de galera (exclusivamente en formato PDF).
- _ Factura (o "Invoice") emitido por la revista con sello de VoBo del Departamento. Debe incluir, explícitamente, el nombre de la Universidad de Guadalajara. Si es revista nacional la factura incluirá los datos fiscales de la institución; si es internacional el invoice debe contener el nombre de la Universidad de Guadalajara. Véase documento anexo: ¿qué documentos pueden ser presentados como factura o invoice? <https://www.cucs.udg.mx/investigacion/appac-2025>).

La Factura (o "Invoice") deberá contar con los siguientes datos escritos a mano:

- Leyenda: **Recibí el servicio de publicación del artículo**
 - Nombre completo del investigador solicitante
 - Cargo/Puesto
 - Código de trabajador UdeG
 - Firma autógrafa original en tinta azul
 - Sello del departamento de adscripción el solicitante
-
- _ Comprobante de pago: Estado de cuenta bancaria donde se vea reflejado el pago del artículo en moneda nacional y en la divisa correspondiente, y/o captura de pantalla de su banca electrónica donde se vea el nombre del titular de la cuenta y el movimiento del pago.
 - _ Captura de pantalla tomado de la página oficial del JCR o bien de la página oficial de la revista donde aparezca el nombre y el factor de impacto de la revista.

3. Con los documentos en su poder, el solicitante debe llenar los campos del formulario y subir los documentos solicitados en el siguiente enlace (<https://forms.gle/c4KLutZXtvQAn6Cs8>).



■ CONSIDERACIONES PARA EL CORRECTO ENVÍO DE LA SOLICITUD

4. En caso de haber registrado correctamente su solicitud, recibirá un correo confirmando la validez de los documentos presentados.
5. A partir de ese momento y en un plazo de 15 días naturales, deberá presentar la totalidad de la documentación de forma física ante la Coordinación de Investigación para el inicio de la solicitud en las instancias correspondientes.
6. El participante será notificado vía correo electrónico sobre cualquier actualización y/o eventualidad respecto a su solicitud.
7. Rectoría, el Departamento de Finanzas y la Coordinación de Investigación realizarán el trámite administrativo de re-embolso. Tras concluir el proceso, una vez autorizado si cumple con todos los requisitos, el solicitante será notificado vía correo electrónico para la recepción del recurso asignado.

■ CONSIDERACIONES

El presente Programa iniciará su vigencia a partir de la fecha de su publicación y concluirá el día 30 de septiembre de 2025 o bien cuando se agote el recurso asignado.

"Piensa y Trabaja"

"2023, Año del fomento a la formación integral con una Red de Centros y Sistemas Multitemáticos"

Guadalajara, Jalisco; 16 de diciembre de 2024

Dr. José Francisco Muñoz Valle
Rector del CUCS

Dra. Beatriz Verónica Panduro Espinoza
Secretaria Académica del CUCS

Dra. Saralyn López y Taylor
Secretaria Administrativo del CUCS